NOMBRE

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE CON INSTANCIAS ESTATALES Y ACADÉMICAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL CECADESU

OBJETIVO

Promover, apoyar y realizar la capacitación en materia de educación ambiental y para el desarrollo sustentable y comunicación educativa, a través del desarrollo de proyectos y acciones con apoyo presupuestal del CECADESU, con la finalidad de fomentar y fortalecer la participación de la población en general en la conservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales que permita mejorar la calidad de vida de las comunidades dentro de la jurisdicción de la Delegación Federal.

ALCANCE

Aplicable a los proyectos y acciones con apoyo presupuestal del CECADESU para fomentar y fortalecer la participación de la población en general en la conservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales dentro del ámbito de competencia de la Delegación Federal en el Estado.

PROCESO

EDUCACIÓN AMBIENTAL

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Capacitación para el Desarrollo Sustentable.- Proceso de enseñanza aprendizaje que permita a los educandos obtener herramientas y/o alternativas de uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente de forma armónica y que eviten el deterioro de los mismos.

Cédula de Registro de Proyectos.- Formato específico para la solicitud de recursos financieros para llevar a cabo la capacitación.

Comité Técnico del CECADESU.- Es la instancia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) facultada para aprobar la asignación de los recursos solicitados.

Comunicación Educativa.- Difundir a través de medios de comunicación (radio, prensa, TV, impresos y electrónicos), el conocimiento del medio ambiente y alternativas específicas que permita a los individuos y a la colectividad asumir conductas y adoptar tecnologías coherentes con el desarrollo sustentable.

Desarrollo Sustentable.- Se refiere a realizar un aprovechamiento de los recursos naturales de manera consciente y ordenada, evitando la destrucción, el deterioro irreparable o su agotamiento, usando solo lo necesario para satisfacer las necesidad de hoy, y que garantice la calidad y permanencia para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Educación Ambiental.- Proceso educativo y cultural integrado a la formación del ser humano desde su infancia, mediante el cual adquiere conocimientos sólidos y concluyentes sobre la naturaleza y el medio ambiente y su cuidado.

Presupuesto.- Apoyo de los recursos económicos necesarios para llevar a cabo la Educación Ambiental, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y Comunicación Educativa.

Proyecto.- Programa de trabajo, actividad o serie de actividades cuyo objetivo principal sea el de promover y fortalecer los procesos de Educación Ambiental, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y Comunicación Educativa dentro de la jurisdicción de la Delegación Federal.

ACRÓNIMOS:

CECADESU.- Centro de Capacitación para el Desarrollo Sustentable de la SEMARNAT.
LAASSP.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SIIC.- Sistema Integral de Información y Colaboración del CECADESU.
SPFS.- Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Delegación Federal en el Estado a través de la Unidad de Planeación y Política Ambiental será la responsable de promover, realizar y/o apoyar los proyectos en materia de Educación Ambiental, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y Comunicación Educativa, que sean desarrollados por instituciones educativas públicas y organismos gubernamentales.

- Para proponer un proyecto o evento, este deberá sujetarse a las normas de operación establecidas tanto por el CECADESU como por la Delegación Federal y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) vigente.

- El Comité Técnico del CECADESU, es la instancia de la SEMARNAT facultada para evaluar y aprobar la asignación de los recursos solicitados que permitan en tiempo y forma la ejecución de los proyectos de Educación Ambiental, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y Comunicación Educativa correspondientes.

- Al finalizar el evento la institución beneficiada, conforme a lo establecido en el convenio o la carta compromiso entregará a la Delegación Federal en el Estado la información técnica y operativa del evento de capacitación, tales como:

  - Informe del evento
  - Acta de inauguración del evento
  - Acta de clausura
  - Lista de asistencia
  - Memoria fotográfica
  - Material didáctico (lecturas, presentaciones, ponencias)
  - Productos; reconocimientos, guía, manual, propuestas de trabajo.

- Evaluaciones del evento, instructores y participantes

INDICADORES

Nombre del Indicador: Proyectos realizados

Responsable de obtenerlo: Unidad de Planeación y Política Ambiental

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: (Número de proyectos realizados / Número de proyectos autorizados) x 100%

TIEMPO DE OBTENCIÓN

Conforme a los tiempos estipulados en las bases de la convocatoria emitida por el CECADESU y en la radicación de los recursos correspondientes

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Unidad de Planeación y Política Ambiental de la Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial	1	Recibe del Delegado Federal y/o Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial instrucciones, a fin de que realice la difusión de la convocatoria emitida por el CECADESU para la recepción de solicitudes de proyectos de educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable y comunicación educativa por parte de instancias estatales.
	2	Difunde en la página de Internet y a través de correos electrónicos la convocatoria entre los posibles interesados dentro del ámbito de competencia de la Delegación Federal en el Estado.
	3	Recibe de los interesados en tiempo y forma los proyectos para promover y fortalecer los procesos de educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable y comunicación educativa debidamente requisitados.
	4	Revisa que los proyectos de educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable y comunicación educativa cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria emitida por el CECADESU. *NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS*
	5	Solicita por correo electrónico al interesado la información complementaria o adecuaciones a la solicitud presentada. *NO RECIBE INFORMACIÓN FALTANTE*
	6	Informa al Interesado por vía correo electrónico o telefónica el motivo del rechazo de su proyecto de educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable y comunicación educativa. (Fin del procedimiento) *CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y RECIBE INFORMACIÓN FALTANTE*

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	7	Determina que proyectos de educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable y comunicación educativa son sujetos a su ingreso al SIIC e informa al Delegado Federal y Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial sobre la demanda de solicitantes.
	8	Procede a capturar la "Cédula de registro de proyectos" en la base de datos del Sistema Integral de Información y Colaboración (SIIC) y abre el expediente respectivo, archivando proyectos de educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable y comunicación educativa recibidos.
	9	Recibe por conducto del Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial y/o Delegado Federal el aviso de los resultados de la evaluación de los proyectos efectuada por el Comité Técnico del CECADESU e identifica que proyectos fueron aceptados y rechazados. *PROYECTOS RECHAZADOS*
	10	Informa al interesado por correo electrónico y/o vía telefónica el motivo del rechazo de su proyecto de educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable o comunicación educativa. (Fin del procedimiento) *PROYECTOS ACEPTADOS*
	11	Notifica a los interesados los resultados de evaluación obtenidos del Comité Técnico del CECADESU y el monto autorizado por el CECADESU para la realización de los proyectos seleccionados.
	12	Elabora oficio dirigido a los beneficiarios, informando el procedimiento a seguir y la documentación que deberán presentar, a fin de que sea liberado el recurso financiero autorizado para llevar a cabo los proyectos de educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable y comunicación educativa.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	13	Elabora y firma carta compromiso (anexo 1) o convenio de colaboración (anexo 2) entre la Delegación Federal y los interesados seleccionados para la adjudicación del recurso autorizado por el CECADESU.
	14	Recibe de la Subdelegación de Administración e Innovación el aviso de la radicación del recurso a la cuenta de la Delegación Federal en el Estado.
	15	Elabora oficio dirigido a la Subdelegación de Administración e Innovación, con copia al Departamento de Recursos Financieros y Materiales, solicitando la liberación del recurso a favor del Beneficiario, adjuntando la siguiente información, tales como: ▪ Nombre o razón social de los beneficiarios ▪ Monto a liberar y concepto ▪ Datos fiscales y recibo fiscal ▪ Tipo y número de cuenta bancaria ▪ Domicilio ▪ Convenio, contrato y/o carta compromiso emitida
	16	Recibe de la Subdelegación de Administración e Innovación los datos necesarios sobre la transferencia bancaria efectuada del recurso otorgado.
	17	Integra el expediente final de los proyectos de educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable, anexando toda la documentación generada durante el desarrollo del procedimiento para cualquier consulta y/o aclaración posterior.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	**17**
PRODUCTO O SERVICIO:	**Respuesta a las solicitudes de recursos, seguimiento y aplicación de los proyectos autorizados**
PROCEDIMIENTO(S):	
TIEMPO DE OBTENCIÓN:	**Conforme a los tiempos estipulados en las bases de la convocatoria emitida por el CECADESU y en la radicación de los recursos correspondientes**

DIAGRAMA DE FLUJO

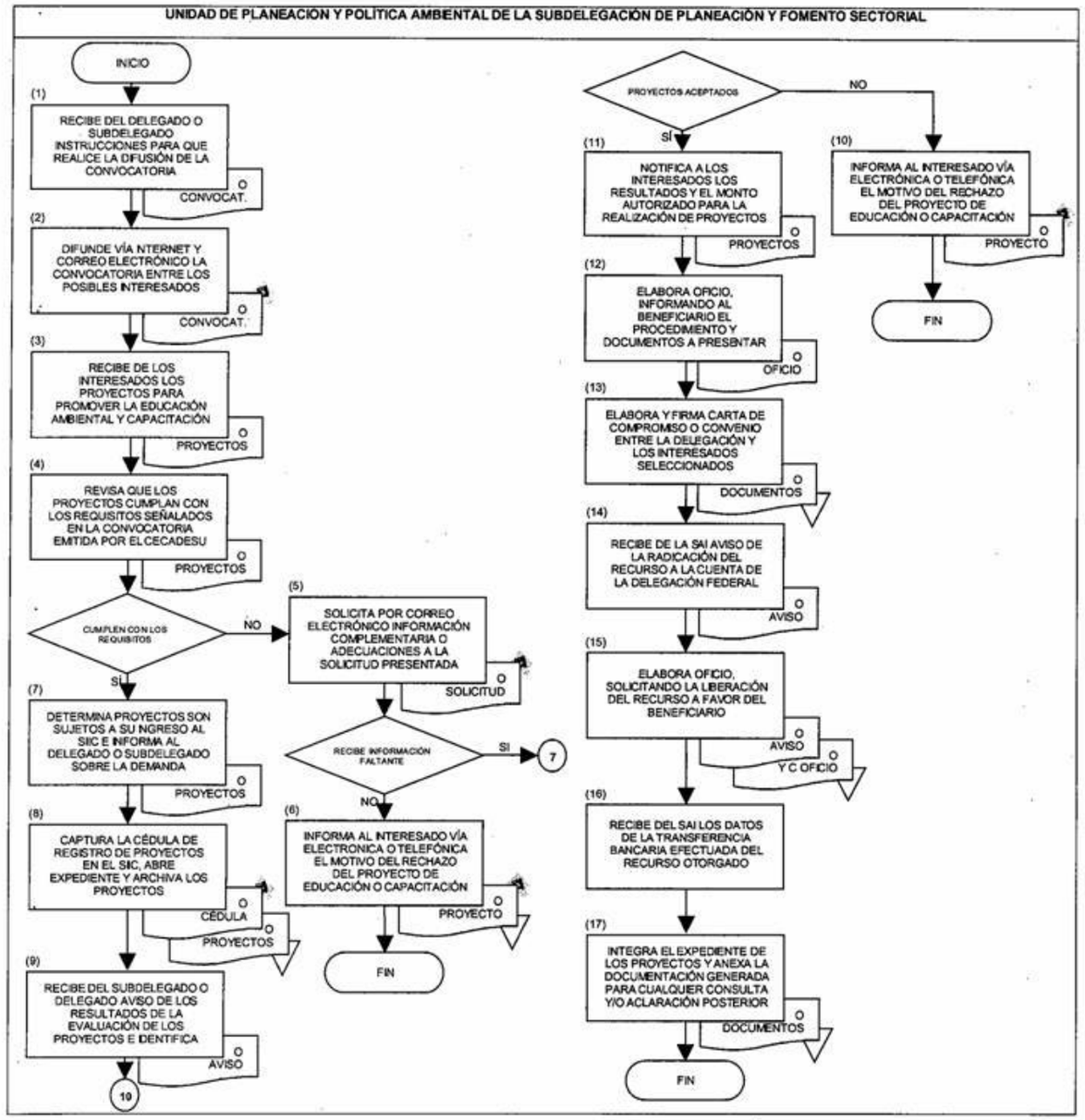

ELABORÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL.- LIC. DAVID E. ZAVALA ARCIGA.

REVISÓ: SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.- LIC. JOSÉ GABRIEL ROSILLO IGLESIAS.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.- ING. JOEL MILÁN NAVARRO.

ANEXO No. 1

NOMBRE: CARTA COMPROMISO

LUGAR Y FECHA _____(1)_____

CARTA COMPROMISO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN _____(2)_____ REPRESENTANTE DE _____(3)_____ Y "LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES", REPRESENTADA POR EL _____(4)_____, DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE _____(5)_____, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** Y **"LA DELEGACIÓN FEDERAL-____(5)_____"**, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS PUNTOS SIGUIENTES:

1.- OBJETO DE LA CARTA COMPROMISO: **"LA DELEGACIÓN FEDERAL-____(5)____"** POR ENCARGO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (CECADESU), ENCOMIENDA A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**:

A) REALIZAR EL _____(6)_____ EN EL MUNICIPIO DE _____(7)_____.

2.- EL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE CARTA COMPROMISO ES DE _____(8)_____, MISMO QUE SERÁ PROPORCIONADO POR **"LA DELEGACIÓN FEDERAL-____(5)_____"** A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

3.- FORMA DE PAGO. LAS PARTES CONVIENEN QUE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE LA PRESENTE CARTA COMPROMISO SE PAGUEN COMO SIGUE: **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A ESTA DELEGACIÓN LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR EL MONTO DEL _____(9)_____ PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y **"LA DELEGACIÓN FEDERAL- ____(5)____"** SE COMPROMETE A PAGAR EN LA CUENTA BANCARIA DE DICHA ORGANIZACIÓN.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE COMPROMETE A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA CARTA COMPROMISO DURANTE EL _____(10)_____.

LA PRESENTE CARTA COMPROMISO SE FIRMA EN LA _____(1)_____.

POR **"LA DELEGACIÓN FEDERAL-___(5)___"**	POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**
_____(11)_____	_____(11)_____

TESTIGO

_____(11)_____
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL

ELABORÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL.- LIC. DAVID E. ZAVALA ARCIGA.
REVISÓ: SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.- LIC. JOSÉ GABRIEL ROSILLO IGLESIAS.
APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.- ING. JOEL MILÁN NAVARRO.

INSTRUCTIVO DE LLENADO **ANEXO No. 1**

NOMBRE: CARTA COMPROMISO

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Lugar y fecha	1	Nombre del lugar y el día, mes y año en que se elabora la carta compromiso.
Prestador de servicios	2	Nombre(s), apellido paterno y apellido materno del Prestador de Servicios.
Institución	3	Nombre o razón social de la Institución que efectuará el proyecto.
Delegado Federal en el Estado	4	Título, nombre(s), apellido paterno y apellido materno del Delegado Federal en el Estado.
Estado	5	Nombre de la Entidad Federativa donde esta ubicada la Delegación Federal.
Proyecto	6	Nombre del proyecto, curso, taller, encuentro, entre otros.
Municipio	7	Nombre completo del municipio donde se llevará a cabo el proyecto.
Monto	8	Importe total con número y letra del apoyo económico que se otorgará al Prestador de Servicios.
Porcentaje	9	Porcentaje negociado por el Titular de la Unidad de Planeación y Política Ambiental y el Prestador de Servicios para el pago de la factura.
Periodo	10	Día, mes y año de inicio y término en el cual se desarrollará el proyecto.
Nombre y firma	11	Nombre completo y firma autógrafa del Delegado Federal, Representante Legal y Titular de la Unidad de Planeación y Política Ambiental.

ANEXO No. 2

NOMBRE: CONVENIO DE COLABORACIÓN

ACUERDO DE COORDINACIÓN **QUE PARA ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS DE COOPERACIÓN EN LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTANDO POR SU DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO _____(1)_____,__ (2)____ Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE _____(1)_____, A TRAVÉS DEL _____(3)_____, REPRESENTADO POR SU TITULAR _____(4)_____, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SECRETARIA " Y "_____(5)____, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Desarrollo 3001-2006, establece a la **sustentabilidad** como uno de sus doce principios fundamentales y plantea los objetivos nacionales para una nueva sustentabilidad que proteja el presente y garantice el futuro. El desarrollo debe ser, de ahora en adelante, limpio, preservador del medio ambiente, y reconstructor de los sistemas ecológicos, hasta lograr la armonía de los seres humanos consigo mismos y con la naturaleza.

Como una primera medida para hacer efectiva la sustentabilidad en los planes y políticas nacionales, el Ejecutivo Federal decidió incorporar a la SEMARNAT en las Comisiones Coordinadoras del Poder Ejecutivo Federal de Crecimiento con Calidad y Orden y Respeto, y mantener su participación en la Comisión de Desarrollo Social y Humano. De esta manera la SEMARNAT está en una posición excepcional que le permite participar e influir en las principales decisiones económicas del país.

El desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza implica fortalecer la cultura del cuidado del medio ambiente para no comprometer el futuro de las nuevas generaciones; considerar los efectos no deseados de las políticas en el deterioro de la naturaleza; construir una cultura ciudadana de cuidado del medio ambiente, y estimular la conciencia de la relaciones entre el bienestar y el desarrollo, en equilibrio con la naturaleza.

Para lograr el desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza, el PND propone armonizar el crecimiento y la distribución territorial de la población con las exigencias del desarrollo sustentable para mejorar la calidad de vida de los mexicanos y fomentar el equilibrio de las regiones del país, con la participación del gobierno y de la sociedad civil; crear una cultura ecológica que considere el cuidado del entorno y del medio ambiente en la toma de decisiones en todos los niveles y sectores; Propiciar condiciones socioculturales que permitan contar con conocimientos ambientales y desarrollar aptitudes, habilidades y valores para comprender los efectos de la acción transformadora del hombre en el medio natural. Crear nuevas formas de relación con el ambiente y fomentar procesos productivos y de consumo sustentables.

El crecimiento con calidad sólo es posible si se considera responsablemente la necesaria interacción de los ámbitos económico y social con el medio ambiente y los recursos naturales. Corresponde al Estado la creación de las condiciones para un desarrollo sustentable que asegure la calidad del medio ambiente y la disponibilidad de los recursos naturales en el largo plazo, sobre la base de una sólida cultura a favor del medio ambiente, así como promover procesos de educación, capacitación, comunicación y fortalecimiento de la participación ciudadana relativos a la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

DECLARACIONES

I.- DE LA "SEMARNAT"

I.1.- Que forma parte del Poder Ejecutivo de la Unión, según lo dispuesto por los artículos 1, 2, 26, y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; le corresponde entre otros asuntos, vigilar y estimular en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, el cumplimiento de las leyes, normas oficiales mexicanas y programas relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente.

I.2. Que el _____(2)_____está facultado para suscribir el presente convenio, de conformidad con los artículos 19 fracción XV, 37, 38 y 39 fracciones I y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

I.3. Que señala como domicilio para efectos del presente convenio, el ubicado en la _____(6)_____

I.4.- Que tiene interés en coordinar acciones con el Gobierno del Estado de_____(1)_____, a fin de que con su participación se lleven a cabo acciones conjuntas relativas a la Educación Ambiental.

II.- DE "_____(5)_____"

_____(7)_____

ANEXO No. 2

NOMBRE: CONVENIO DE COLABORACIÓN

II.3.- Que es su interés participar en el presente Acuerdo, con el fin de coordinar acciones y recursos con "LA SEMARNAT", para la instrumentación y ejecución de acciones de educación ambiental y protección de los recursos naturales.

II.4.- Que señala como su domicilio legal el ubicado en el inmueble marcado con el número _____(8)_____

En virtud de lo anterior y con fundamento a lo dispuesto por los artículos 26 y 116 Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1, fracción III, V y IX de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 19 fracción XV, 37, 38 y 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79 fracción XIX, 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 4, 7, 47 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Gobierno de Estado de_____(1)_____; _____(7)_____que crea el _____(2)_____, las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación para la realización de acciones de educación ambiental y protección de los recursos naturales, al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA - El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto la realización de _____(9)_____ con el fin fortalecer, en el ámbito estatal, la coordinación de acciones de Educación Ambiental y Comunicación Educativa para mejorar la calidad de vida de las poblaciones y promover la conservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural que es base de cualquier forma de desarrollo y de herencia de las futuras generaciones.

SEGUNDA - Para cumplir con el objeto anteriormente especificado, el Acuerdo de Coordinación tiene como acciones esenciales las siguientes: _____(10)_____

TERCERA - La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Delegación Federal en el Estado_____(1)_____, transfiere _____(5)_____el recurso por la cantidad de _____(11)_____, para la realización de los Talleres de Capacitación.

CUARTA.- "La Secretaría" transferirá los recursos al "___(5)___" en dos partes, la primera con el 50% de anticipo a la firma del presente convenio y la segunda contra la entrega de la Memoria (original, copia y archivo electrónico), y demás productos del evento, así como la relación de participantes debidamente firmada.

QUINTA. - Por su parte "_____(5)_____", se compromete a realizar las siguientes acciones:

_____(12)_____

SEXTA. "LA SECRETARÍA" y "____(5)_____" evaluarán de forma constante el avance y resultados del presente acuerdo y en caso de considerarlo necesario, realizarán las modificaciones a las acciones coordinadas que sean pertinentes.

SÉPTIMA - En caso de interpretación o dudas con motivo de la aplicación del presente acuerdo de coordinación será resuelto de común acuerdo por las partes.

OCTAVA – *Las partes convienen que el presente acuerdo tendrá una vigencia de* _____(13)_____.

NOVENA – El presente acuerdo entrará en vigor el día de su firma y podrá ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, dichas modificaciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de la fecha de su suscripción.

Leído que fue y debidamente enteradas las partes del alcance y contenido legal de sus antecedentes, declaraciones y cláusulas, firman de conformidad el presente acuerdo de coordinación por triplicado, en la _____(14)_____.

_____(2)_____ _____(4)_____

DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE

____(1)___ _____(3)_____

ELABORÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL.- LIC. DAVID E. ZAVALA ARCIGA.

REVISÓ: SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.- LIC. JOSÉ GABRIEL ROSILLO IGLESIAS.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.- ING. JOEL MILÁN NAVARRO.

INSTRUCTIVO DE LLENADO **ANEXO No. 2**

NOMBRE: CONVENIO DE COLABORACIÓN

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Estado	1	Nombre de la entidad federativa donde se ubica la Delegación Federal.
Delegado	2	Nombre(s), apellido paterno y materno del Delegado Federal.
Organismo	3	Nombre de la instancia con la que se firma el convenio.
Representante legal	4	Nombre completo del Titular de la instancia con la que se firma el convenio.
Alias	5	Nombre del alias del Titular de la instancia con la que se firma el convenio.
Domicilio	6	Nombre de la calle, número, colonia y código postal de la Delegación Federal.
Decreto	7	Datos del decreto de creación y objetivos de la instancia con la que se firma el convenio.
Domicilio del organismo	8	Nombre de la calle, número, colonia y código postal de la instancia con la que se firma el convenio.
Evento	9	Nombre del evento de educación o capacitación.
Acciones	10	Descripción clara y precisa de las acciones a realizar.
Monto	11	Monto de la transferencia.
Acciones y productos	12	Especificación detallada de todas las acciones y los productos que se entregarán a la Delegación Federal.
Validez del contrato	13	Vigencia del convenio.
Datos	14	Lugar y fecha (día, mes y año) de la firma el convenio.

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN:	**0**
FECHA:	**San Luis Potosí, San Luis Potosí. a 9 de Octubre de 2006**
DESCRIPCIÓN:	**Procedimiento de nueva creación.**

ELABORÓ	**Firma:**	
	Nombre:	**Lic. David E. Zavala Arciga**
	Cargo:	**Jefe de la Unidad de Planeación y Política Ambiental**

REVISÓ	**Firma:**	
	Nombre:	**Lic. José Gabriel Rosillo Iglesias**
	Cargo:	**Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial**

APROBÓ	**Firma:**	
	Nombre:	**Ing. Joel Milán Navarro**
	Cargo:	**Delegado Federal en el Estado de San Luis Potosí**